



MINISTERIO
DE SANIDAD



Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a diversos procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por el sistema de Concurso, convocados por Resoluciones de fechas 19 y 20 de diciembre de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.2 de las respectivas resoluciones de fechas 19 y 20 de diciembre de 2022, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Boletín Oficial del Estado nº 311 de 28 de diciembre) por las que se convocan diversos procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de las categorías de Titulado especialista en Ciencias de la Salud: Alergología, Anestesia y Reanimación, Anatomía Patológica, Cardiología, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, Endocrinología y Nutrición, Hematología y Hemoterapia, Medicina Familiar y Comunitaria (Médico/a de Equipo de Soporte de Asistencia Domiciliaria), Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Interna, Microbiología y Parasitología, Nefrología, Neumología, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Otorrinolaringología, Oncología Médica, Pediatría y sus Áreas Específicas, Psicología Clínica, Radiodiagnóstico, Urología, Farmacéutico/a de Atención Primaria y Pediatra de Atención Primaria; así como de Titulado Sanitario: Odontólogo/a, Médico/a de Urgencia Hospitalaria, Médico/a de Emergencias y Médico/a de Urgencias (Atención Primaria); Titulado/a Superior Función Administrativa Administración Sanitaria y Técnico/a Titulado superior Rama Sanitaria/Investigación/Otros (Psicólogo/a); Enfermero/a, Enfermería obstétrica-ginecológica (Matrón/a), Fisioterapeuta; Ingeniero/a Técnico, Trabajador/a Social, Titulado/a Medio Función Administrativa Administración Sanitaria; Técnico/a Titulado Medio Prevención RR.LL. de nivel superior; Técnico/a Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear; en Laboratorio de Diagnóstico Clínico y Biomédico, en Higiene Bucodental, Titulado/a Administrativo Administración Sanitaria y Cocinero/a; Técnico/a Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Técnico/a en Alojamiento, Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, Electricista, Calefactor, Fontanero/a, Mecánico/a y Telefonista; Celador/a, Peón, Planchadora, Pinche y Lavandera de las instituciones sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Esta Dirección, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 45, de 22 de febrero)

CSV : GEN-eec2-ea55-6926-4c23-16cc-5270-8e0c-40c7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN HERNANDO GALAN | FECHA : 28/06/2023 15:48 | Sin acción específica





RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

SEGUNDO.- Dichas relaciones, con la indicación de las causas de exclusión, serán expuestas en la página web del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (www.ingesa.sanidad.gob.es).

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECTORA DEL INGESA

Belén Hernando Galán

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

